

ANEXO 1.
TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR)

No. DEL PROYECTO	COL/95130
TÍTULO DEL PROYECTO	Desarrollo y mercado laboral
TÍTULO DEL CARGO	Consultor/a
TIPO DE CONTRATO	Contrato Individual.
DEDICACIÓN	Por producto.
SEDE DE TRABAJO	Bogotá.
DURACION DEL CONTRATO	105 días después de la firma del contrato.

1. Antecedentes

Colombia es un país que a través de los años ha presentado fuertes cambios en el mercado laboral. Mayor informalidad, altas tasas de desempleo y desigualdad en los ingresos, han sido algunas de las variables que han incidido en la acentuación de las brechas entre regiones y grupos poblacionales.

A mayo de 2015, de acuerdo con los datos del DANE, la tasa de desempleo nacional se situó en 8.9%. Si bien, se han observado en los últimos años disminuciones en las tasas de desempleo y una tendencia favorable en la tasa de aumento del PIB, Colombia sigue siendo uno de los países con mayores niveles en la región. Según el anuario estadístico de la CEPAL 2013, la tasa de desempleo se situó en un 10.6%, constituyéndose como una de la más alta de latino américa y el caribe después de Bahamas y Jamaica.

Según datos del DANE, a 2014 el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza monetaria alcanzaba el 28.5% de la población total, siendo esta situación de diferente magnitud en los aspectos rural y urbano. Mientras que en las cabeceras municipales la pobreza monetaria situaba al 224.6 de sus habitantes por debajo de la línea, en la parte rural este porcentaje correspondía al 41.4%. El caso de la pobreza extrema es aún más preocupante, en la medida en que continúan siendo muy altos los niveles de incidencia y las disparidades son aún mayores entre cabecera y resto. Según el DANE, la pobreza extrema se situó en el 2013 en 8.1%; en las zonas urbanas o cabeceras municipales en 5.1%, mientras que en el resto se ubicó en 18.0%.

Por su parte, el gobierno nacional implementa diferentes estrategias que se enmarcan en el documento CONPES 3616 “Lineamientos de la política de generación de ingresos para la población en situación de pobreza extrema y/o desplazamiento”, con el objetivo de reducir los niveles de pobreza del país. Como parte del diagnóstico realizado en la formulación de este CONPES, se identificó como una de las problemáticas a resolver la “carencia, en gran parte de entidades territoriales, de laboratorios e incubadoras de empresas sociales, observatorios del mercado de trabajo y de unidades de desarrollo económico incluyente, que puedan aportar luces a los mecanismos más adecuados para el desarrollo de capacidades y para la acumulación y adquisición de activos”, instando a partir de esta falencia a que se promueva “...la articulación de estas unidades de análisis con la política de generación de ingresos, con el fin de fortalecer el componente de caracterización de la misma”.

Durante los últimos años se ha venido desarrollando una estrategia de fortalecimiento técnico a las entidades territoriales en cuanto a generación y análisis de información sobre el mercado de trabajo a través del fortalecimiento institucional y el diseño e implementación de políticas, como una forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento CONPES 3616. Dentro de esta última línea, los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo han sido identificados como una estrategia clave para el logro de los objetivos del Gobierno Nacional en el fortalecimiento de las políticas de empleo, emprendimiento y generación de ingresos, en el ámbito regional y local.

Los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo se han venido constituyendo, dentro de las estrategias de observación e intervención bajo un enfoque de desarrollo económico incluyente, a partir de acuerdos entre entidades públicas y privadas, como una herramienta técnica para monitorear, generar y analizar información para la toma de decisiones relacionadas con la política de empleo e ingresos a nivel regional.

De esta manera, el Proyecto Desarrollo y Mercado Laboral del PNUD que hace parte de la Red de Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo – Red Ormet, con el Nodo Central busca aunar esfuerzos para continuar fortaleciendo institucionalmente los territorios, fomentar la articulación entre actores locales y reconocer el potencial y la competencia de los mismos en el proceso de construcción de políticas y programas orientados a la generación de empleo que benefician principalmente a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad y expandirse en nuevos territorios.

Con estas apuestas el proyecto DML no solo será generador de información, sino también gestores de alianzas entre actores locales y nacionales, con el objetivo de brindar las herramientas de información y análisis necesarias para formular lineamientos de políticas y programas enfocados hacia la generación empleo.

En el marco de la articulación del proyecto DML y las entidades nacionales, se ha identificado que específicamente en el ministerio de Trabajo y en particular en la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar se encuentran las competencias de diseñar, proponer y evaluar políticas, estrategias, modelos y procedimientos, en coordinación con otras entidades competentes, que fomenten la creación de empleos que respeten el principio de trabajo decente y la formalización del empleo.

Asimismo se establece que entre las funciones de la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral del mismo Ministerio están: elaborar investigaciones y estudios para la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de trabajo y empleo en coordinación con las áreas misionales del Ministerio, desarrollar, en coordinación con las entidades competentes, un sistema de pronóstico de necesidades de fuerza de trabajo que permita realizar procesamiento y análisis de información sobre la situación actual, los cambios y la prospectiva en la dinámica de la oferta y demanda laboral y las necesidades de formación de recursos humanos en el corto, mediano y largo plazo.

La información estadística sobre el mercado laboral es vital para la adecuada toma de decisiones de política que el Ministerio del Trabajo y la Red ORMET debe hacer para cumplir con sus objetivos institucionales. En este sentido, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) genera valiosa información con métodos de muestreo probabilístico para varios sectores y regiones del país. No obstante esta información por su naturaleza no puede desagregarse mucho por la pérdida de representatividad, lo cual impide que se haga inferencia a nivel de municipios o grupos especialmente vulnerables, como es el interés del Ministerio del Trabajo y la Nación.

Los registros administrativos sobre el Sistema General de Seguridad Social, que mensualmente acopia el Ministerio de Salud, a través del Sistema de Información de la Protección Social - SISPRO, y en particular con la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA son fuente ideal para la generación de información que soporte la formulación de políticas públicas en materia laboral, las cuales están orientadas a promover el empleo y su formalización, atendiendo los principios y derechos fundamentales del trabajo.

La Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar del Ministerio del Trabajo, a través de la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva laboral, avanzó en el año 2012 en la conceptualización y desarrollo del Sistema de Indicadores del Mercado Laboral Formal - SELF, a partir de los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y el Registro Único de Afiliados (RUAF), con la intención de dotar al país, de indicadores que reflejen la situación del mercado laboral formal. En el año 2013 se realizaron procesamientos para todo el país encontrándose que la calidad de la información de PILA debía mejorarse. En 2014 se trabajó en subsanar las deficiencias, se estableció un conjunto de procedimientos orientados a mejorar la consistencia de los datos, la migración hacia la clasificación CIU4 y el completamiento de la información de sexo de los cotizantes por cruce de nombres de los mismos. Adicionalmente, durante el año 2014 se creó e integró mediante la Resolución No 2730 de 4 de julio de 2014 y 05069 del 13 de noviembre de 2014 el Grupo interno de trabajo de Información Laboral adscrito a la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva, grupo que asumió el desarrollo y actualización del SELF, así como la articulación con los análisis derivados con el Servicio Público de Empleo.

La información disponible de los registros administrativos de PILA, permite conocer parcialmente las componentes del mercado, en la medida en que no cuenta con datos de la demanda, la cual se capta directamente por el lado de los requerimientos de las empresas que necesitan contratar personal; de otro lado, no se contempla el uso de información de la actividad laboral informal.

En particular, se ha identificado la relevancia de la información proveniente de otros registros administrativos como registros de defunciones, pensiones, educación, registros de empresas y su composición con capital extranjero, oferta y demanda del Servicio Público de Empleo, que permitirán el fortalecimiento del Sistema Estadístico de Información Laboral Formal mediante su implantación en el año 2015, el desarrollo de nuevos indicadores así como la actualización periódica del sistema con los últimos registros de PILA, la proyección de la información necesaria por los rezagos que conlleva la PILA, razones por las cuales se hace necesario darle continuidad a los estudios y análisis de información laboral que viene desarrollando el Ministerio del Trabajo conducentes a la conformación de bases de información laboral con estadísticas e indicadores en los diferentes niveles de desagregación territorial.

2. Objetivo General:

Brindar asistencia técnica en la ampliación temática de del Sistema de Estadísticas Laborales del Sector Formal (SELF), su actualización y proyección de sus principales indicadores a nivel regional

3. Objetivos Específicos:

- Fortalecer y actualizar el Sistema Estadístico de Información Laboral Formal - SELF, promoviendo el uso de registros administrativos para su actualización con la nueva información que se reporte en la PILA y RUAF y la consolidación en los mayores niveles de desagregación posibles.
- Proveer asistencia técnica en la elaboración e implementación de nuevos cuadros de salidas de información existente que sean útiles para el Ministerio del Trabajo, para el proyecto Desarrollo y mercado laboral del PNUD y para la red ORMET.

4. Actividades y responsabilidades

- Presentar un plan de trabajo para el desarrollo del contrato en un término no mayor a los primeros quince días de ejecución del contrato.
- Apoyar técnicamente el proceso de visualización de los reportes requeridos para el Sistema Estadístico de Información Laboral Formal.
- Apoyar técnicamente el diseño de indicadores de monitoreo regional a cargo de los ORMET.
- Realizar el proceso de capacitación a los servidores del Ministerio para la actualización periódica de los indicadores del SELF y la proyección de sus los principales indicadores y al equipo del proyecto de Desarrollo y mercado laboral del PNUD Actualizar la codificación de actividades económicas de las empresas aportantes en PILA y que serán utilizadas en el SELF a clasificación CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, en coordinación con el DANE.
- Participar activamente de las reuniones con usuarios internos y externos de la información del SELF para explicar la metodología de cálculo y alcance de los indicadores y adoptar las recomendaciones o sugerencias que sean pertinentes en el mejoramiento del SELF.
- Brindar apoyo técnico en revisiones y consultas de las bases de datos de los sistemas de información de la Subdirección de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral del Ministerio de Trabajo y del proyecto Desarrollo y mercado laboral del PNUD.
- Proponer e implementar una metodología basada en modelos estadísticos de proyección de corto plazo de indicadores priorizados de la dinámica laboral formal a nivel departamental y nacional, que suplan el rezago de su generación con los datos provenientes de la PILA.
- Actualizar el manual metodológico del Sistema Estadístico de Información Laboral Formal, de acuerdo a las actualizaciones y/o ajustes requeridos realizados.

Productos esperados

Producto	Descripción	Tiempo de entrega después de firmado el contrato
Producto 1	Plan de trabajo que comprende: cronograma ajustado, estrategia metodológica para el desarrollo de la consultoría. Documento de avance sobre los indicadores actualizados para el Sistema Estadístico de Información Laboral Formal implementados a partir de los registros administrativos, el cual será presentado durante la vigencia 2015.	Quince días a partir de la firma del contrato
Producto 2	Documento final sobre los indicadores actualizados para el Sistema Estadístico de Información Laboral Formal implementados a partir de los registros administrativos, el cual será presentado durante la vigencia 2015. Manual metodológico que explique el proceso de actualización del Sistema Estadístico de Información Laboral Formal-SELF, así como el contenido de los programas que constituyen el sistema.	Sesenta días a partir de la firma del contrato
Producto 3	Un documento que contenga las proyecciones de corto plazo de indicadores priorizados de la dinámica laboral formal a nivel departamental y nacional, que suplan el rezago de su generación con los datos provenientes de la PILA; así como su respectivo documento metodológico. Un documento que relacione las transferencias de conocimiento del proceso de generación, actualización y proyección de los indicadores del Sistema Estadístico de Información Laboral Formal a funcionarios del Ministerio del Trabajo y del equipo de trabajo del proyecto desarrollo y mercado laboral del PNUD - ORMET DML. Informe final de las actividades desarrolladas en el marco de la consultoría.	85 días a partir de la firma del contrato

5. Viajes

Para el desarrollo del presente contrato no se prevén viajes a ningún destino.

6. Perfil Requerido

Formación académica y experiencia específica.

- *Profesional en economía o estadística*
- *Postgrado a nivel de maestría o doctorado en estadística o matemáticas.*

- *Experiencia mínima general de 8 años de los cuales al menos 3 estén relacionados con la dirección, coordinación o supervisión de programas, estrategias o instituciones que contemplen manejo o desarrollo estadístico.*
- *2 años de experiencia en diseño y producción de sistemas de información con base en registros administrativos*
- *1 año de experiencia en desarrollo de proyectos con organismos internacionales*

7. Forma de Pago

30% Contra entrega y aprobación del producto 1.

50% Contra entrega y aprobación del producto 2.

20% Contra entrega y aprobación del producto 3.

8. Supervisión

El experto desarrollará las actividades bajo la dirección y supervisión del Coordinador Nacional del Desarrollo y Mercado laboral con el apoyo técnico del Ministerio del Trabajo.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el/la oferente adjudicatario/a deberá entregar:

Los/las solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Copia del documento de identificación

Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

Certificado de Seguridad: *Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el/la Consultor/a Seleccionado/a obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el/la supervisor/a del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.*

Vacunas: *Antes de viajar, el/la contratista/a deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.*